



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Inscripción de Otorgamiento y/o Revocatoria de Testamento y de Designación de Tutor (Ley 404/00, Art. 161)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EXTRAÑA JURISDICCIÓN

Minuta de Inscripción Autoprotección por Instrumento Privado

Escribano autorizante o denunciante

Domicilio profesional

Localidad Provincia

Registro N.º Cargo Matrícula N.º

Mail donde se remitirá la Minuta Registrada

OTORGAMIENTO

Persona o lugar de guarda del Documento

Fecha del Documento Fecha de Certificación de Firma en la Minuta de Inscripción

Libro de Certificación de Firma N.º Acta N.º

OTORGANTE

Apellido/s completos

Nombre/s completos

Tipo de Documento Número de Documento

Nacionalidad Lugar de Nacimiento

Fecha de Nacimiento Estado Civil Nupcias

Apellido/s y Nombre/s del CÓNYUGE completos

Apellido/s y Nombre/s del PADRE completos

Apellido/s y Nombre/s de la MADRE completos

CONTIENE DIRECTIVAS ANTICIPADAS DE SALUD (Art. 11, Ley 26742): SI NO

SOLICITA INSCRIPCIÓN DE: (marque con una cruz los casilleros correspondientes)

Acto de Autoprotección (SOLAMENTE) Con Clausula Genérica de Revocación de Actos Anteriores

Revocatoria Especifica y/o Genérica (SOLAMENTE) Con Clausula Especifica de Revocación de Actos Anteriores

REVOCATORIA (indicar los datos del acto revocado)

Escritura Folio Fecha Registro N.º Inscripción N

Escribano Jurisdicción

Persona/s designadas en los términos del Art. 11, Dto. 1089/12 y/o propuestas como curador/es:

Apellido y Nombre Consta Aceptación de su cargo

Tipo y Documento Tipo de Persona Curador Designada

Apellido y Nombre Consta Aceptación de su cargo

Tipo y Documento Tipo de Persona Curador Designada

Apellido y Nombre Consta Aceptación de su cargo

Tipo y Documento Tipo de Persona Curador Designada

Apellido y Nombre Consta Aceptación de su cargo

Tipo y Documento Tipo de Persona Curador Designada

FIRMA Y SELLO DEL ESCRIBANO REGISTRADOR

FIRMA Y SELLO DEL ESCRIBANO AUTORIZANTE O DENUNCIANTE

IMPORTANTE:

- 1) Por Resolución N° 2/13 del Consejo Directivo es obligatorio que las minutas de inscripción sean confeccionadas en forma mecanografiada o computarizada.
2) Presentar en Original y completando con la totalidad de los datos requeridos
3) Las Constancias de Inscripción serán remitidas por el Registro vía mail a la casilla de correo informada en el presente

Minuta Remitida vía mail el: